



## CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., celebrada el 29 de abril de 2020.

En San Bernardo, a 12 de mayo de 2020



---

Sergio Espinoza Segovia  
Gerente General  
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

**ACTA N° 125**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**INVERSIONES AGRÍCOLAS Y COMERCIALES S.A.**  
**CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020**

En San Bernardo, Nos, a 29 de abril de 2020, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad"), de manera física en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201 Nos, San Bernardo, y de forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, siendo las 10:00 horas. La Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "La Tercera" los días 14, 17, y 21 de abril de 2020. Los avisos publicados son del siguiente tenor:

**INVERSIONES AGRÍCOLAS Y COMERCIALES S.A.**  
 Sociedad Anónima Abierta  
 Inscripción Registro de Valores N° 0146

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad") de fecha 25 de marzo de 2020, cítese a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2020, a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Resolver acerca de la distribución de utilidades del año 2019 e informar acerca de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020;
3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
4. Designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
5. Designar el diario en el cual se realizarán las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad;
6. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
7. Tratar sobre demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponda conocer a la junta ordinaria de accionistas;

**PUBLICACION DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA**

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas). Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

**FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA**

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la junta, a las 9:30 horas. Por razones de fuerza mayor, la carta dirigida a los accionistas la podrán encontrar en la página web de la Sociedad, la que además contiene el Poder para quienes quieran delegar su representación, el que deberán completar y hacerlo llegar para su recepción y calificación al correo electrónico [accionistas@carozzi.cl](mailto:accionistas@carozzi.cl), antes de la hora indicada.

Se deja constancia que las juntas de accionistas corresponden a actos que deben ocurrir presencialmente en una asamblea debidamente constituida, sin embargo, las recomendaciones y restricciones respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones dictadas por la autoridad para efectos de contener el contagio del Covid-19, podrían afectar la celebración de la junta en la oportunidad antes señalada, así como la posibilidad de llevarla a cabo dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 18.046, y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

Al momento de esta comunicación, el Ministerio de Salud, en forma adicional a las restricciones vigentes respecto de la celebración de actos que congreguen a cierto número de personas, ha decretado una cuarentena total en algunas comunas y ciudades, impidiendo que los habitantes de ellas hagan abandono de su hogar por el plazo que la autoridad ha determinado, el que puede ser renovable.

En cuanto a la celebración de las juntas generales de accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 18 de marzo de 2020, dictó la Norma de Carácter General N° 435, por medio de la cual reguló la participación y votación en juntas a distancia y el Oficio Circular N° 1.141, en el que aclara algunas disposiciones de dicha norma de carácter general. Al respecto, la mencionada normativa dispone que, en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas, se pueden usar medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia, estableciendo una serie de requisitos que deben cumplir los mencionados sistemas para garantizar la participación de aquellos accionistas que opten por esta alternativa. Se deja constancia que la Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema y/o empresa que permita ofrecer el servicio con los estándares que exigen las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero. En caso de contar con este sistema y/o empresa que preste este servicio, ello será informado en los siguientes avisos, que se publicarán de esta citación a junta, y en el evento de no contar con el servicio y/o empresa, la junta se celebrará sin la participación de accionistas por medios electrónicos.

Finalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la junta, las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en el domicilio social, hicieran imposible la celebración de la misma, la junta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dicho impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la junta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya terminado.

EL PRESIDENTE

SAN BERNARDO, Nos, Abril 2020

### 1. PRESIDENCIA

La Junta fue presidida por el titular don Gonzalo Bofill Velarde y se encontraban presente los directores señores José Juan Llugany Rigo-Righi, Gonzalo Bofill Schmidt, y Pablo Bofill Schmidt. Actuó como Secretario, el Gerente General, don Sergio Espinoza Segovia

### 2. ASISTENCIA

Estaban presentes, de manera remota y por medio de video conferencia, los accionistas que representaban por sí o por carta poder 284.554.617 acciones de un total de 289.064.778 acciones suscritas y pagadas, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas de 144.532.390 acciones. La representación de estas acciones fue la siguiente:

Sr. Gonzalo Bofill Velarde, por sí		163.021
Acciones representadas:		
Principado de Asturias S.A.	170.716.463	
Caso y Cía. S.A.C.	86.291.017	
Inversiones BSH S.P.A.	459.083	
Sra. Verónica Schmidt Paredes	2.034	
Sra. María Amparo Bofill Velarde	55.786	
Sra. María Soledad Bofill Velarde	500	
Cía. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	373.086	
Cía. de Inversiones La Española S.A.	4.112.259	
Inversiones Hispania S.A.	9.475.791	
Inversiones Cristóbal Colón S.A.	3.910.164	
Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	4.938.090	
Inversiones San Benito S.A.	3.320.959	283.655.232
Sr. Raimundo Carvallo Velasco, por sí		4.312
Sr. Carlo Rossi Soffia, por sí		30.194
Asesorías CFC Ltda., representada por el Sr. Carlos Cáceres Contreras		2.519
Inversiones Recel Ltda., representada por Sr. Renato Salvañera T.		36.997
Banchile Corredores de Bolsa S.A., representada por el Sr. Patricio Bustamante C.		662.142
Sr. Rolando Maturana González, por sí		200
	<b>Total General</b>	<b>284.554.617</b>

### 3. PODERES

La Junta, por unanimidad, aprobó los poderes con que se hicieron representar los accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados. Se dejó constancia que para esta Junta se consideraron las acciones inscritas cinco días hábiles antes de su celebración.

4. **QUORUM**

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

5. **SISTEMA DE VOTACIÓN**

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, se propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tuvieran lugar, la Junta procediera en las distintas materias que fueren sometidas a su decisión a votar por aclamación, en cuyo caso se dejaría constancia en acta, de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también del voto que emitan los representantes de las entidades que están obligadas a dejar constancia de su voto, respecto de cada una de las materias.

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.

6. **FIRMA DE LA PRESENTE ACTA**

Los accionistas Sr. Renato Salvatierra Tapia, en representación de Inversiones y Servicios Recel Ltda., Sres. Carlo Rossi Soffia y Raimundo Carvalho Velasco, fueron designados, por aclamación unánime de la Junta, para que firmen el acta que se levante junto con el Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y el Secretario señor Sergio Espinoza Segovia.

7. **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2019**

Se dejó constancia que esta Acta se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas Sras. Marcela Pinchart Alcaide, Gabriela Peirano Pacheco y Sr. Carlos Pinto Eyzaguirre, quienes fueron designados por acuerdo de la Junta mencionada para firmar dicha Acta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada. La Asamblea dio su consentimiento sobre el particular.

8. **MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS**

El Presidente don Gonzalo Bofill Velarde, sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros y la Distribución de la Utilidad del ejercicio 2019, que propuso el Directorio. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas porque habían sido publicados en nuestro sitio web [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

Por aclamación unánime fueron aprobados la Memoria presentada por el Directorio de la sociedad respecto del ejercicio 2019, el Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019. Se deja constancia que el balance del ejercicio 2019, arrojó una pérdida de \$ 387.948.931.-

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el Acta de la presente Junta, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2019 y demás notas anexas; y en su lugar, se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance firmado por las mismas personas designadas por la Asamblea para firmar la presente acta, quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

Se informó que la cuenta Patrimonio queda como sigue:

Capital pagado	\$ 15.325.602.702
Otras reservas	\$ ( 496.278.464)
Utilidades acumuladas	\$ <u>16.039.689.206</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.869.013.444</b>

9. **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987 de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio propone a los señores accionistas como política general de reparto de dividendos:

- A) Pagar un dividendo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas haya aprobado el Balance y proposición del Directorio sobre la distribución de la utilidad.
- B) El dividendo será a lo menos el 30% de la utilidad líquida de cada ejercicio.
- C) La Sociedad no pretende distribuir dividendos provisorios.

El esquema de dividendos propuesto corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la utilidad que realmente se obtenga, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En cuanto a los procedimientos a ser utilizados en el pago de los dividendos, estos se efectúan de acuerdo a lo solicitado por cada accionista a la Sociedad.

De esta forma, el pago de los dividendos se realizará en la cuenta corriente que los accionistas de la Sociedad tienen registrada en el departamento de acciones de la Sociedad, y respecto de aquellos que no la hayan informado, mediante Vale Vista enviado por carta certificada al domicilio informado a la Sociedad. Respecto de aquellos accionistas con los que no se cuente con los datos antes señalados, el Vale Vista correspondiente al monto de los dividendos por pagar quedará a su disposición en el departamento de acciones de la Sociedad para su retiro, por el plazo establecido en la ley.

De igual manera, el pago del dividendo se informará a los señores accionistas mediante la publicación que la empresa efectuará en el Diario Electrónico "La Tercera", o aquel que determine la Junta de Accionistas para estos efectos.

#### **10. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, corresponde a la junta fijar el monto de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2020.

El Presidente propuso a la Asamblea no pagar remuneraciones al Directorio en el año 2020, lo que fue aprobado por aclamación unánime.

#### **11. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

El Presidente expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Artículo 91 de su reglamento, la Junta debe anualmente designar a una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia que el directorio, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2020, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA.

Los fundamentos de esta propuesta fueron expuestos en la página web de la Sociedad, por lo que se propuso omitir su lectura.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la asamblea como alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. (EY Chile).

La Junta, aprobó por aclamación unánime la designación de PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA como Auditores Externos por el ejercicio 2020.

#### **12. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 de la ley de sociedades anónimas y 29 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta de Accionistas fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas.

La Junta acordó la publicación de los avisos en el Diario Electrónico "La Tercera"

#### **13. OPERACIONES ARTÍCULO 146 LEY 18.046**

Se dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, término y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado y a la Política de Habitualidad de la Sociedad, al momento de su aprobación.

Asimismo, dejó constancia que dichas operaciones fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Secretario propuso a la Junta omitir la lectura de las operaciones con entidades relacionadas. La Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta y se omitió su lectura.

**14. VARIOS**

No hubo consultas.

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y OTROS**

Se facultó indistintamente al Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y/o al Gerente General don Sergio Espinoza Segovia, para reducir a escritura pública el todo o parte de esta Acta, una vez que se encuentre suscrita por las personas designadas por la Asamblea para tales efectos.

El Secretario deja constancia que la presente Junta se realizó utilizando medios tecnológicos que permitieron la participación simultánea de los accionistas que no se encontraban físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia que garantizaron debidamente la identidad de tales accionistas, la eventual participación de la Comisión para el Mercado Financiero, y cautelaron el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones efectuadas en la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 10:20 horas.

**GONZALO BOFILL VELARDE**

**SERGIO ESPINOZA SEGOVIA**

**RENATO SALVATIERRA TAPIA**  
Inversiones y Servicios Recel Ltda.

**CARLO ROSSI SOFFIA**

**RAIMUNDO CARVALLO VELASCO**